

**MEQSELECTIVE CIA LTDA**  
**En Intervención y Liquidación**

Notas a los Estados Financieros Rectificados al 31 de  
diciembre de 2015

# MEQSELECTIVE CIA LTDA En Intervención y Liquidación

## Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015

### 1. Identificación y actividad económica

#### (a) Identificación –

MEQSELECTIVE CIA LTDA, En Intervención y Liquidación, (en adelante la Compañía) es una empresa constituida bajo las leyes del Ecuador, como una compañía limitada, fundada en noviembre del 1988, cuyo objeto social es la venta al por mayor y menor de productos metálicos y servicios de reparación.

La compañía es una compañía limitada, por lo tanto, no cotiza sus acciones en la Bolsa de Valores.

#### (b) Actividad económica -

La actividad económica de la Compañía era la prestación de servicios de reparación de maquinaria y equipos; así como la construcción de equipos y herramientas en acero y otros materiales metálicos. Dentro de sus actividades, también realiza la comercialización de productos y repuestos para la industria.

La prestación de servicios lo realizaba a nivel nacional, su planta está ubicada en la ciudad de Quito.

**En la actualidad, la Compañía se encuentra bajo la Intervención de la Superintendencia de Compañías y Valores del Ecuador a partir de Agosto del año 2017 y en proceso de Liquidación desde Octubre del 2019.**

### 2. Principales principios y prácticas contables

#### 2.1. Bases de preparación y presentación

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que manifiesta expresamente que los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés) y que estuvieron vigentes al 31 de diciembre del 2015.

#### *Base de medición –*

Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía, a excepción de la propiedad, planta y equipos que se registran costo más revalorizaciones, en base a su valor de avalúo actual. Los estados financieros adjuntos se presentan en US\$ dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

#### 2.2. Principios y prácticas contables significativas

A continuación, se presentan las políticas contables significativas utilizadas por la Gerencia de la Compañía en la preparación de los estados financieros:

#### (a) Instrumentos financieros – Reconocimiento inicial y medición posterior –

Las políticas contables para instrumentos financieros están definidas en la NIIF 9, la cual se encuentra vigente a partir del 1 de enero de 2015. Un instrumento financiero es

cualquier acuerdo que da origen a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o instrumento patrimonial de otra entidad.

(i) Activos financieros –

*Reconocimiento y medición inicial*

Los activos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como medidos al costo amortizado, a valor razonable con cambios en otros resultados integrales y a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo y equivalente de efectivo, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a relacionadas.

*Medición posterior*

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes cuatro categorías:

- Activos financieros al costo amortizado (instrumentos de deuda).
- Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales con traslado de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda).
- Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales que no se trasladan a ganancias y pérdidas cuando se dan de baja (instrumentos de patrimonio).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación depende del modelo de negocio de la Compañía y de los términos contractuales de los flujos de efectivo.

*Activos financieros al costo amortizado (instrumentos de deuda)*

La Compañía mide los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las siguientes condiciones:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas netas se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Compañía cambia su modelo de negocio para gestionar los activos financieros, en cuyo caso los activos financieros afectados son reclasificados en el primer día del primer periodo sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

En esta categoría se incluyen el efectivo y equivalente de efectivo, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a relacionada.

*Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales (instrumentos de deuda)*

La Compañía mide los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otros resultados integrales si las dos condiciones siguientes se cumplen:

- El activo financiero se posee con el objetivo de tener derechos de cobrar flujos de caja contractuales y luego venderlos; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de caja que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe principal pendiente.

Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en el estado de resultados integrales. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral. En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otro resultado integral se reclasifican en el estado de resultados integrales.

La Compañía no posee instrumentos de deuda clasificados en esta categoría.

#### *Instrumentos de patrimonio – acciones*

Los instrumentos patrimoniales (acciones) que se mantienen para negociación se registran al valor razonable con cambios en resultados. Para otros instrumentos patrimoniales, la Compañía al momento del reconocimiento inicial debe elegir clasificar, en forma irrevocable, cada instrumento patrimonial (acciones) al valor razonable con cambios en otros resultados integrales o al valor razonable con cambios en resultados. La clasificación se determina sobre la base de cada instrumento por separado.

Las ganancias o pérdidas de las acciones clasificadas en otros resultados integrales nunca son transferidas a los resultados del ejercicio. Los dividendos que se reciben por estas acciones son reconocidos como otros ingresos en el estado de resultados integrales cuando el derecho de pago ha sido establecido, excepto cuando la Compañía se beneficia de dichos ingresos como un recupero de parte del costo del activo financiero, en cuyo caso, dichas ganancias son registradas en otros resultados integrales. Estos instrumentos de patrimonio no están sujetos a evaluación de deterioro.

La Compañía no tiene activos financieros en esta categoría.

#### *Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados*

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen activos financieros mantenidos para negociar, activos financieros designados al momento de reconocimiento inicial al valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros que obligatoriamente deben ser medidos al valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si ellos son adquiridos para venderlos o recomprarlos en el corto plazo. Los derivados se clasifican como mantenidos para negociar a menos que se designen como instrumentos de cobertura efectivos. Los activos financieros con flujos de caja que no son únicamente pagos de principal e intereses son clasificados y medidos al valor razonable con cambios en resultados, con independencia del modelo de negocios.

Los activos financieros con cambios en otros resultados integrales son mantenidos en el estado de situación financiera al valor razonable con cambios netos en el valor razonable, reconocidos en el estado de resultados integrales.

La Compañía no posee instrumentos clasificados en esta categoría.

### *Baja en cuentas*

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas, es decir, se elimina del estado de situación financiera, cuando:

- Han expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo; o
- La Compañía ha transferido sus derechos para recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o ha asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de intermediación; y (a) se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero ha transferido el control del activo.

Cuando la Compañía ha transferido sus derechos de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se ha celebrado un acuerdo de intermediación, la Compañía evalúa si ha retenido, y en qué medida, los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. Cuando la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni ha transferido el control del activo, la Compañía continúa reconociendo contablemente el activo transferido. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de manera tal que reflejen los derechos y obligaciones que la Compañía ha retenido.

### *Deterioro del valor de los activos financieros*

La Compañía reconoce una provisión por pérdida de crédito esperada (PCE) para todos los instrumentos de deuda no mantenidos al valor razonable con cambios en resultados. La PCE se basa en la diferencia entre los flujos de caja contractuales que vencen de acuerdo con el contrato y todos los flujos de caja que la Compañía espera recibir, descontado a una tasa que se aproxima a la tasa efectiva de interés original. Los flujos de caja esperados incluirán flujos de caja producto de la venta de garantías mantenidas u otras garantías recibidas.

La PCE es reconocida en dos etapas. Para exposiciones de crédito por las cuales no hubo un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, la PCE se reconoce para pérdidas que resultan de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los 12 meses siguientes (“PCE de 12 meses”). Para las exposiciones de créditos por las cuales ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se requiere una pérdida por deterioro por pérdidas de crédito esperada durante la vida remanente de la exposición, con independencia de la oportunidad del incumplimiento (“PCE durante toda la vida”).

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Compañía considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos.

#### (ii) Pasivos financieros –

##### *Reconocimiento y medición inicial*

Los pasivos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos, cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar, netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros incluyen cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a relacionadas.

#### *Medición posterior*

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación, según se describe a continuación:

#### *Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados*

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se contraen con el propósito de negociarlos en un futuro cercano; las ganancias o pérdidas relacionadas con estos pasivos se reconocen en resultados. Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados tomados por la Compañía y que no se designan como instrumentos de cobertura eficaces según lo define la NIIF 9.

Los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados se designan como tales a la fecha de su reconocimiento inicial únicamente si se cumplen los criterios definidos en la NIIF 9.

La Compañía no ha designado pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

#### *Deudas y préstamos que devengan interés*

Después del reconocimiento inicial, las deudas y préstamos que devengan interés se miden posteriormente por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso del devengado de los intereses aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados integrales.

Por lo general, esta categoría aplica a las deudas y préstamos corrientes y no corrientes que devengan interés.

#### *Baja en cuentas*

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación ha sido pagada o cancelada, o haya vencido. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. La diferencia en los importes respectivos en libros se reconoce en el estado de resultados integrales.

(iii) Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y si existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

(b) Transacciones en moneda extranjera -

(i) Moneda funcional y de presentación –

La moneda funcional y de presentación es el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, debido a que corresponde a su entorno económico principal y es la que utiliza en el desarrollo de sus operaciones.

(ii) Transacciones y saldos en moneda extranjera –

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

Posteriormente, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la fecha en que se liquidan las operaciones o al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. Las diferencias entre este tipo de cambio y el tipo de cambio utilizado inicialmente para registrar las transacciones son reconocidas en el rubro "Diferencia de cambio neta" del estado de resultados integrales en el período en que se producen.

Los activos y pasivos no monetarios adquiridos en moneda extranjera son convertidos al tipo de cambio a la fecha de las transacciones iniciales y no se ajustan posteriormente.

(c) Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo presentando en el estado de situación financiera comprende los saldos en caja, fondos fijos y cuentas corrientes. El efectivo y equivalente de efectivo incluye el efectivo disponible, depósitos a la vista en entidades financieras.

(d) Otros activos no financieros

Los criterios adoptados para el registro de estas partidas son:

- Los alquileres pagados por anticipado se registran en el activo y se reconocen como gasto durante el período del alquiler.
- Los seguros se registran por el valor de la prima pagada para la cobertura de los diferentes activos y riesgos, y se amortizan siguiendo el método de línea recta durante la vigencia de las pólizas.
- Los pagos adelantados por servicios de publicidad y otros se registran como un activo y se reconocen como gasto cuando el servicio devenga.

(e) Propiedades, planta y equipo

El rubro "Propiedades, planta y equipo" se presentan al costo de adquisición, neto de la depreciación acumulada y/o las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere. El costo inicial de un activo comprende su precio de compra o su costo de fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación, el estimado inicial de la obligación de rehabilitación y los costos de financiamiento para los proyectos de construcción a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Cuando los componentes significativos de propiedades, planta y equipo requieren ser reemplazados, la Compañía da de baja el componente reemplazado y reconoce el

componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados integrales a medida que se incurren.

Los gastos incurridos para reemplazar un componente de una partida o elemento de propiedades, planta y equipo se capitalizan por separado, castigándose el valor en libros del componente que se reemplaza. En el caso de que el componente que se reemplaza no se haya considerado como un componente separado del activo, el valor de reemplazo del componente nuevo se usa para estimar el valor en libros del activo que se reemplaza.

Una partida de propiedades, planta y equipo o un componente significativo es retirado al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surja al momento del retiro del activo fijo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado de resultados integrales en el año en que se retira el activo.

Las obras en curso incluyen los desembolsos para la construcción de activos, los costos de financiamiento, y los otros gastos directos atribuibles a dichas obras, devengados durante la etapa de construcción. Las obras en curso se capitalizan cuando se completan y su depreciación se calcula desde el momento en que están en condiciones para su uso.

Las partidas de propiedades, planta y equipo se dan de baja en el momento de su venta o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o de su posterior venta. Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos y se incluyen en el estado de resultados integrales.

#### Depreciación -

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos se calcula con el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil. Las vidas útiles determinadas por rubro son como siguen:

	Años
Edificios, plantas y otras construcciones	Entre 40 y 60
Maquinaria y equipos	Entre 10 y 15
Unidades de transporte	Entre 5
Muebles, enseres y equipos diversos	10
Equipos de computación	5

Los valores residuales, la vida útil de los activos y los métodos de depreciación aplicados se revisan y se ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera, cualquier cambio en estos estimados se ajusta prospectivamente.

#### (f) Activos intangibles,

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente al costo. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir, ver párrafo (i) siguiente.

El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil limitada se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables.

El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles limitadas se reconoce en el

estado de resultados integrales en la categoría de gastos que resulte más coherente con su función.

(g) Deterioro de valor de los activos no financieros –

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. La Compañía estima el importe recuperable de un activo cuando existe tal indicio, o cuando se requiere efectuar una prueba anual de deterioro de su valor.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta, se toman en cuenta las transacciones recientes de mercado, si las hubiera. Si no existen dichas transacciones, se usa un modelo apropiado de evaluación.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuas, incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados integrales en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o han disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo.

La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación acumulada, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en años anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados integrales.

(h) Provisiones,

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

En los casos en que la Compañía espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente en los casos en que tal reembolso sea virtualmente cierto. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados integrales neto de todo reembolso relacionado.

Si el efecto del valor en el tiempo del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero en el estado de resultados integrales.

(i) Impuestos,

(I.1) Impuesto a las ganancias corriente –

El gasto por impuesto a la renta del periodo comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido, las tasas de impuesto a la renta corriente para los años 2015 ascienden al 25%.

El gasto por impuesto a la renta corriente se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

El resultado por impuesto a las ganancias se determina por la provisión de impuesto a las ganancias del ejercicio, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos. En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados tanto activos como pasivos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

(I.2) Impuesto a las ganancias diferido –

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporales entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporales imponibles, salvo las diferencias temporales imponibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias, dado que su reversión se puede controlar, y es probable que las mismas no se reversen en el futuro cercano.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas impositivas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a esa fecha. El impuesto diferido se reconoce en relación a la partida que lo origina, ya sea en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuesto a las ganancias corriente, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma autoridad tributaria y la misma jurisdicción fiscal.

(I.3) Impuesto sobre las ventas –

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. Impuesto al valor agregado), salvo:

- (i) Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- (ii) Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

(j) Beneficios a los empleados

- Vacaciones y gratificaciones –

Las vacaciones anuales de los trabajadores, sus gratificaciones y otros beneficios se calculan sobre la base de disposiciones legales vigentes en el país y son registradas sobre la base del devengado. La obligación estimada por vacaciones anuales, gratificaciones y otros beneficios a los trabajadores resultantes de sus servicios prestados, se reconocen a la fecha del estado de situación financiera.

- Compensación por tiempo de servicios

Los planes de beneficios post empleo como la jubilación patronal y desahucio, son reconocidos aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado definidas por el perito actuario.

Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que ocurren.

Los costos de los servicios, costo financiero, ganancias o pérdidas actuariales del período se presentan en forma separada en su respectiva nota a los estados financieros adjunta y son registradas en el gasto del período en el cual se generan.

Los importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un perito independiente, inscrito y calificados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

- Participación en las utilidades -

Las participaciones de los trabajadores en las utilidades de la Compañía, son calculadas de acuerdo con normas legales vigentes sobre la utilidad neta antes de la base imponible utilizada para calcular el impuesto a las ganancias. Para el caso de la Compañía, la tasa de la participación en las utilidades es de 15 por ciento sobre la base neta imponible del año corriente.

(k) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por venta de bienes se reconocen cuando la Compañía ha entregado los productos al cliente, el cliente tiene discreción sobre los mercados y los precios para vender los productos y no existe ninguna obligación incumplida que puede afectar la aceptación de los productos por parte del cliente. La entrega al cliente no se da hasta que los productos han sido transferidos en el medio de transporte que designe en la ubicación especificada, los riesgos de obsolescencia y pérdida han sido transferidos al cliente y este ha aceptado los productos de acuerdo con el contrato y la condición de venta pactada y la cobranza de las cuentas por cobrar está razonablemente asegurada.

Asimismo, se requiere que el cliente acepte los productos de acuerdo al contrato de venta y que la Compañía tenga evidencia objetiva que se han satisfecho los criterios de aceptación. Con la entrega de los productos se consideran transferidos los riesgos y beneficios asociados a esos bienes.

Las principales condiciones de venta que la Compañía utiliza con sus clientes locales son la venta de productos puesto en balanza, caña cortada o caña en pie.

La NIIF 15 establece un modelo de cinco pasos que será aplicado a aquellos ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes y que incluyen:

- Identificación del contrato con el cliente
- Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato
- Determinación del precio de la transacción
- Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato
- Reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones de desempeño

Los principios contables establecidos en la NIIF 15 proporcionan un enfoque más estructurado para medir y reconocer los ingresos.

Asimismo, los otros aspectos relevantes para la Compañía, son la determinación del precio de venta y si, en algunos casos, existen otras obligaciones de desempeño que se deben separar de la venta y entrega de los bienes

#### Venta de bienes

Los ingresos por venta de bienes se reconocen cuando la Compañía ha entregado los productos al cliente, el cliente tiene la discreción sobre los mercados y los precios para vender los productos y no existe ninguna obligación incumplida que pueda afectar la aceptación de los productos por parte del cliente. La entrega al cliente no se da hasta que los productos han sido transferidos en el medio de transporte que designe en la ubicación especificada, los riesgos de obsolescencia y pérdida han sido transferidos al cliente y este ha aceptado los productos de acuerdo con el contrato y la condición de venta pactada y la cobranza de las cuentas por cobrar está razonablemente asegurada.

Asimismo, se requiere que el cliente acepte los productos de acuerdo al contrato de venta y que la Compañía tenga evidencia objetiva que se han satisfecho los criterios de aceptación. Con la entrega de los productos se consideran transferidos los riesgos y beneficios asociados a esos bienes.

Las principales condiciones de venta que la Compañía utiliza con sus clientes locales son la venta de productos puestos en balanza, caña cortada o caña en pie.

#### Venta de servicios

Los ingresos provenientes de servicios, que sustancialmente se refieren a venta de agua, correspondiente a contratos a precios fijos por metros cúbicos, se reconocen en el periodo en el que se prestan.

Las estimaciones de los ingresos y los costos de los servicios brindados hacia su finalización se revisan si cambian las circunstancias. Cualquier aumento o disminución resultante en los ingresos o costos estimados se refleja en el resultado en el periodo en que las circunstancias que dan lugar a la revisión sean conocidas por la Compañía.

#### Ingreso por intereses

Los ingresos provenientes de intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo. Cuando un préstamo a cuenta por cobrar ha sufrido desvalorización o deterioro, la Compañía reduce el valor en libros a su valor recuperable, siendo los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa de interés original.

#### (l) Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se paguen, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan.

#### (m) Costos de financiamiento –

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción

o producción de un activo que necesariamente lleve un período de tiempo sustancial para que esté disponible para su uso esperado o su venta, se capitalizan como parte del costo del activo respectivo.

Estos costos de financiamiento se capitalizan, como parte del costo del activo, siempre que sea probable que den lugar a beneficios económicos futuros para la entidad y puedan ser medidos con fiabilidad. Todos los demás costos por préstamos se contabilizan como gastos en el período en el que se incurren. Los costos por préstamos incluyen los intereses y otros costos en los que incurre la Compañía en relación con la celebración de los acuerdos de préstamos respectivos.

(n) Pasivos y activos contingentes

Un pasivo contingente es divulgado cuando la existencia de una obligación sólo será confirmada por eventos futuros o cuando el importe de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad. Los activos contingentes no son reconocidos, pero son divulgados cuando es probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos hacia la Compañía.

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o no. La determinación de las contingencias involucra inherentemente el ejercicio del juicio y el cálculo de estimados de los resultados de eventos futuros.

(o) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera, clasificados en corrientes y no corrientes. Un activo es clasificado como corriente cuando la entidad:

- Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes del período sobre el que se informa; o
- El activo es efectivo o equivalente al efectivo, a menos que se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo, por un periodo mínimo de doce meses siguientes al período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes. Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes del período sobre el que se informa; o
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos, los doce meses siguientes al período sobre el que se informa a la fecha de cierre.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes en todos los casos.

(p) Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para la Compañía.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo, o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tienen suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o divulgan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable descrita a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

La Gerencia determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía.

Para propósitos de las divulgaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente, ver nota 28.

### 2.3 Nuevos pronunciamientos contables

A continuación, se describen aquellas normas e interpretaciones relevantes aplicables a la Compañía, que han sido publicadas, pero que no se encontraban aún en vigencia a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. La Compañía tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones, según corresponda, cuando las mismas entren en vigencia.

#### - *NIIF 16 - Arrendamientos*

La NIIF 16 fue emitida en enero de 2016 y reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos

operativos - Incentivos y SIC-27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, la valoración, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con la NIC 17. La norma incluye dos exenciones al reconocimiento de los arrendamientos por los arrendatarios, los arrendamientos de activos de bajo valor (por ejemplo, los ordenadores personales) y los arrendamientos a corto plazo (es decir, los contratos de arrendamiento con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos). En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento (es decir, el pasivo por el arrendamiento) y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo por el derecho de uso). Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses correspondiente al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso.

Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso. La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual de la NIC 17. Los arrendatarios continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que en la NIC17 y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros.

La NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y los arrendadores incluyan informaciones a revelar más extensas que las estipuladas en la NIC 17. La NIIF 16 es efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada, pero no antes de que una entidad aplique la NIIF

15. Un arrendatario puede optar por aplicar la norma de forma retroactiva total o mediante una transición retroactiva modificada. Las disposiciones transitorias de la norma permiten ciertas exenciones.

### ***Transición a NIIF 16***

La Compañía planea adoptar la NIIF 16 de forma retrospectiva con el efecto acumulado de la aplicación inicial de la norma reconocido en la fecha de aplicación inicial. Por lo cual, la Compañía no re expresará la información comparativa. En su lugar, el arrendatario reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de la NIIF 16 como un ajuste al saldo de apertura de los resultados acumulados en la fecha de aplicación inicial. La Compañía elegirá aplicar la norma a los contratos que anteriormente se identificaron como arrendamientos aplicando la NIC 17.

La Compañía elegirá utilizar las exenciones propuestas por la norma en los contratos de arrendamiento cuyos términos de arrendamiento finalicen dentro de los 12 meses siguientes a partir de la fecha de solicitud inicial, y los contratos de arrendamiento para los cuales el activo subyacente sea de bajo valor.

Debido a la adopción de la NIIF 16, las ganancias operativas de la Compañía mejorarán, mientras que su gasto por intereses aumentará. Esto se debe al cambio en la contabilización de los gastos de los arrendamientos que se clasificaron anteriormente como arrendamientos operativos según la NIC 17.

#### - CINIIF 23, Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias

La Interpretación se refiere a la contabilización del impuesto a las ganancias cuando los tratamientos tributarios implican incertidumbre que afectan la aplicación de la NIC 12, no se aplica a impuestos o gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye requisitos específicos relacionados con intereses y sanciones asociados con tratamientos tributarios inciertos.

La Interpretación indica lo siguiente:

- Si una entidad considera por separado el tratamiento tributario incierto.
- Los supuestos que una entidad realiza sobre la revisión de los tratamientos tributarios por parte de las autoridades fiscales.
- Cómo determinará una entidad la ganancia o pérdida tributaria, bases tributarias, pérdidas tributarias no utilizadas, créditos tributarios no utilizados y tasas tributarias.
- Cómo considera una entidad los cambios en hechos y circunstancias.

Una entidad debe determinar si considera cada tratamiento tributario incierto por separado o junto con uno o más tratamientos tributarios inciertos. Se debe seguir el enfoque que permita una mejor estimación de la resolución de la incertidumbre. La interpretación es efectiva para los períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2019, pero existen ciertas consideraciones disponibles para la transición. La Compañía aplicará la interpretación desde su fecha efectiva.

La Gerencia de la Compañía se encuentra analizando los posibles efectos de esta norma.

- *Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28 - Ventas o aportaciones de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.*
- 

Las modificaciones abordan el conflicto existente entre la NIIF 10 y la NIC 28 en el tratamiento de la pérdida de control de una sociedad dependiente que se vende o se aporta a una asociada o negocio conjunto. Las modificaciones aclaran que la ganancia o pérdida derivada de la venta o la aportación de activos que constituyen un negocio, tal como se define en la NIIF 3, entre un inversor y su asociada o negocio conjunto, se debe reconocer en su totalidad. Sin embargo, cualquier ganancia o pérdida resultante de la enajenación o aportación de activos que no constituyen un negocio se reconocerá sólo en la medida de los intereses de los inversores no relacionados con la asociada o el negocio conjunto. El IASB ha aplazado la fecha de aplicación de estas modificaciones indefinidamente, pero una entidad que adopte anticipadamente las modificaciones debe aplicarlas prospectivamente. La Compañía aplicará estas modificaciones cuando inicien su vigencia.

- Ciclo de Modificaciones Anuales 2015-2015 (Emitidas en diciembre de 2015)

#### *NIC 12 - Impuesto a las Ganancias*

Las modificaciones aclaran que las consecuencias de impuesto a las ganancias de los dividendos están más directamente vinculadas a transacciones o eventos pasados que generaron utilidades distribuibles, que con las distribuciones realizadas a los propietarios. Por lo tanto, una entidad reconocerá las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias en el resultado del período, otros resultados integrales o patrimonio, de acuerdo con donde la entidad reconoció originalmente esas transacciones o eventos pasados.

Una entidad aplica estas modificaciones para períodos anuales de reporte que empiezan en o después del 1 de enero de 2019, y se permite la adopción anticipada. Cuando una entidad adopta por primera vez estas modificaciones, las aplica a las consecuencias tributarias de los dividendos reconocidos en o después del inicio del período comparativo más antiguo. Debido a que las prácticas actuales de la Compañía están alineadas con estas modificaciones, la Compañía no espera efecto alguno sobre sus estados financieros.

#### *NIC 23 - Costos de Financiamiento*

Las modificaciones aclaran que una entidad trata como parte de los préstamos genéricos, cualquier préstamo originalmente efectuado para desarrollar un activo calificado cuando se ha completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar ese activo para su uso o venta esperada.

Una entidad aplicará esas modificaciones a períodos anuales que inicien a partir del 1 de enero de 2019, permitiéndose la adopción anticipada. Debido a que las prácticas actuales

de la Compañía están alineadas con estas modificaciones, la Compañía no espera efecto alguno sobre sus estados financieros.

#### 2.4 Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos–

La preparación de los estados financieros siguiendo Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la Gerencia de la Compañía utilice juicios, estimaciones y supuestos para determinar los montos reportados de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes y la divulgación de eventos significativos en las notas a los estados financieros.

Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias.

En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. La Gerencia de la Compañía no espera que las variaciones, si hubiera, tenga un efecto material sobre los estados financieros.

Las principales áreas de incertidumbre vinculadas a las estimaciones y juicios críticos realizados por la Gerencia en la preparación de los estados financieros son:

- (i) Método de depreciación, vidas útiles y valores residuales de Propiedades, planta y equipo,
- (ii) Deterioro de los activos no financieros,
- (iii) Impuesto a las ganancias corriente y diferido,
- (iv) Reconocimiento de ingresos,

### 3. Efectivo y equivalente de efectivo

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Caja y fondos fijos	210	210
Cuentas corrientes (b)	13.649	15,673
	<b>13.859</b>	<b>15,883</b>

(b) Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía mantiene cuentas corrientes denominadas en dólares estadounidenses en entidades financieras del mercado local, son de libre disponibilidad y no devengan intereses.

### 4. Cuentas por cobrar

(a) A continuación, se presenta la composición de este rubro:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Clientes	380.231	341,885
Relacionadas (*)	13.231	65,282
(-) Provisión / deterioro de cuentas por cobrar	(23.364)	(16,325)
	<b>370.098</b>	<b>390,842</b>

(\*) No está establecido plazos de pago, ni genera intereses

(b) El movimiento de la provisión y deterioro de cuentas por cobrar, durante el año 2015, es como sigue:

	Deterioro	Provisión
Saldo al 1 de enero	(5.261)	(11.065)
Registro con cargo a resultado de la provisión	(3.236)	(3.802)
Saldo al 31 de diciembre	(8.497)	(14.867)

## 5. Activos por impuestos corrientes

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2015	2014
Crédito tributario por Impuesto a la Renta	14.999	19,753

Saldo constituido principalmente por el valor no compensado con el Impuesto a la Renta, producto de las retenciones en la fuente realizados por los clientes, durante el año 2015, según establece las leyes tributarias del país, vigentes.

## 6. Propiedad, planta y equipo

(a) La composición de este rubro, es como se presenta a continuación:

Componente	Costo de Adquisición	Revalorización
Terrenos	86.000	34.144
Edificios y construcciones	55.900	274.153
Maquinaria y equipo	128.454	149.285
Vehículos y equipo caminero	35.593	-
Equipo de computación	2.819	13.912
Muebles y enseres	3.853	22.714
Subtotal	312.619	494.208
(-) Depreciación acumulada	(66.854)	(153.938)
Valor neto de propiedad, planta y equipo	245.765	340.270

(b) El movimiento de las cuentas de costo de adquisición, durante el año 2015, fueron como sigue:

Componente	Saldo inicial	Adiciones	Ventas y/o bajas	Saldo final
Terrenos	86.000	-	-	86.000
Edificios y construcciones	55.900	-	-	55.900
Maquinaria y equipo	128.454	-	-	128.454
Vehículos y equipo caminero	35.593	-	-	35.593
Equipo de computación	2.819	-	-	2.819
Muebles y enseres	2.416	1.437	-	3.853
Subtotal	311.182	1.437	-	312.619
(-) Depreciación acumulada	(60.384)	(20.103)	13.633	(66.854)
Valor neto de propiedad, planta y equipo	250.798	(18.666)	13.633	245.765

(c) El movimiento de las cuentas de revalorización, durante el año 2015, fueron como sigue:

Componente	Saldo inicial	Adiciones	Ventas y/o bajas	Saldo final
Terrenos	34.144	-	-	34.144
Edificios y construcciones	274.153	-	-	274.153
Maquinaria y equipo	149.285	-	-	149.285
Vehículos y equipo caminero	-	-	-	-
Equipo de computación	13.912	-	-	13.912
Muebles y enseres	22.714	-	-	22.714
Subtotal	494.208	-	-	494.208
(-) Depreciación acumulada	-147.085	-20.235	13.382	-153.938
Valor neto de revalorización	347.123	-20.235	13.382	340.270

(d) El gasto depreciación del año, se registra en el estado de resultados como gastos de operación.

(e) Los ajustes en las cuentas de depreciación acumulada se registró para regularizar los saldos, de acuerdo a un análisis realizado de las cuentas y las vidas útiles consideradas.

#### 7. Cuentas por cobrar relacionadas largo plazo

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2015	2014
Accionistas	4.000	0

(\*) No está establecido plazos de pago, ni genera intereses

#### 8. Activos por impuestos diferidos

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2015	2014
Impuestos diferidos	1.833	0

Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía después de aplicar la metodología de para identificar diferencias temporarias entre las bases fiscal y tributaria, que originen impuestos diferidos, se identificó que y registro en el periodo 2012; consecuencia de la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

#### 9. Obligaciones con Instituciones Financieras

a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2015	2014
Sobregiros bancarios	5.535	32,489
Tarjetas de crédito	6.998	9,315
	12.533	41,804

b) Al 31 de diciembre, la cuenta corriente se encontraba sobregirada, su valor se cubre en el siguiente periodo, el plazo de menos de 15 días y genera interés sobre el saldo sobregirado.

c) Tarjetas de crédito, corresponde a valores por pagar de compras y pagos realizados con este instrumento

financiero, para las operaciones de la Compañía.

#### 10. Cuentas por pagar

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Proveedores nacionales	165.277	151,135
Proveedores del exterior	4.035	19,631
Con la Administración tributaria	42.386	56,841
Con el less	9.557	7,890
Préstamos de terceros	13.810	7,667
Anticipo de clientes	4.775	41,552
	239.840	284,716
(-) Costo amortizado de cuentas por pagar (e)	(6.236)	(4,788)
Total, cuentas por pagar	233.604	279,928

- (b) Las cuentas por pagar proveedores nacionales y del exterior están denominadas dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente que oscilan entre 30 y 90 días y no se han otorgado garantías específicas por estas obligaciones.
- (c) Las cuentas por pagar con la administración tributaria, corresponde a valores de pago mensual por el impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente. Al 31 de diciembre, incluye el valor de US\$ 11.714 de impuesto a la renta de años anteriores.
- (d) Préstamos de terceros, son valores recibidos de personas independientes, pagaderos en plazos establecidos de corto plazo, que no generan intereses.
- (e) El valor de intereses implícitos del año 2015 asciende a US\$ 1.448, los que se suman al saldo inicial existe de US\$ 4.788

#### Gastos acumulados por pagar

(a) A continuación, se presenta la composición de este rubro:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Beneficios sociales trabajadores	50.519	35,007
Participación trabajadores	7.836	5,166
Impuesto a la renta por pagar	14.285	20,509
	72.640	60,682

- b) Beneficios sociales trabajadores corresponde a la provisión de los beneficios sociales, de acuerdo a las leyes ecuatorianas, las cuales son pagaderas en forma mensual y otras que se pagan en determinadas fechas, décimo cuarto sueldo en agosto y décimo tercer sueldo en el mes de diciembre. Al 31 de diciembre, el saldo incluye US\$ 22.064 de sueldos pendientes de pago al cierre del ejercicio, cancelados en enero 2016. También registra valores de vacaciones por US\$2.998 y liquidaciones por pagar a ex – trabajadores por US\$ 9.217.
- c) Participación trabajadores, corresponde al beneficio establecido en el artículo 97 del Código de Trabajo, los trabajadores de una empresa tienen derecho a participar de las utilidades generadas en un ejercicio económico, la misma que se calculará de la utilidad obtenida, antes del impuesto a la renta. La distribución de este valor se realiza 10 % para todos los trabajadores de acuerdo al tiempo laborado en el ejercicio económico y el 5 % para las cargas, esposa e hijos menores de 18. Este beneficio es pagadero hasta el 15 de abril
- d) La tasa del impuesto a la renta para el año 2015, aplicada en la declaración es del 25 %, la misma que fue determinada de la siguiente manera, según la conciliación tributaria, detallada a continuación:

<b>Ganancia antes de provisión para impuesto a la renta</b>	52,241
Efecto de impuestos diferidos	-

<b>Utilidad del periodo contable</b>	52,241
15% Participación trabajadores	7,836
<b>Más:</b>	
Gastos no deducibles	<u>7,792</u>
Base imponible	<u>52,197</u>
Tasa de impuesto a la renta del período	<u>25 %</u>
<b>Impuesto a la renta causado</b>	<u><b>13,049</b></u>

**e) Pago mínimo de Impuesto a la Renta**

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del Impuesto a la Renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio -se considerará como el primer año del primer trienio al período fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales durante el año 2015.

**11. Cuentas por pagar relacionadas Largo Plazo**

(a) A continuación, se presenta la composición de este rubro:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Cuentas por pagar participes Largo Plazo	200.300	182,496
(-) Costo amortizado	(39.637)	(39,637)
Valor neto a pagar	160.663	142,859

b) Corresponde, principalmente a un bono en favor de los administradores de los períodos desde 1998 hasta el año 2013, por un monto de US\$ 126.000, aprobados por la Junta de Socios; así como, a valores entregados por los participes del capital, a la compañía, para la realización de sus actividades. El plazo establecido para el pago es de 10 años. No se han entregados ningún tipo de garantía en su favor.

d) El valor del costo amortizado, corresponde al cálculo de los intereses implícitos, calculados en años anteriores. En el 2015 no se procede a registrar valor alguno por este concepto.

**12. Beneficios trabajadores Largo Plazo**

(a) A continuación, se presenta la composición de este rubro:

<b>2015</b>	<b>2014</b>
-------------	-------------

Jubilación patronal	15.849	12,957
Desahucio	9.216	7,824
<b>Total</b>	<b>25.065</b>	<b>20,781</b>

b) El artículo 216 del Código del Trabajo establece la jubilación patronal como un derecho a favor de los trabajadores u obreros sujetos a esta Ley siempre y cuando cumplan ciertos requisitos, tales como:

- Tener la calidad de trabajador u obrero amparado al Código del Trabajo.
- 25 años de servicio o más.

De igual manera, en el inciso 7 del artículo 188 contempla que el mencionado derecho, en su parte proporcional, también se reconoce a favor de los trabajadores que hubieren cumplido más de 20 años y menos de 25 años en el caso de despido intempestivo.

c) La bonificación por desahucio es un beneficio post-empleo de carácter obligatorio que las empresas deben pagar a sus empleados que cesen de laborar por desahucio. El Código del Trabajo vigente define esta prestación en su artículo 185, como se detalla a continuación:

**Art. 185.-** Bonificaciones por desahucio. - En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador. Igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes.

El empleador, en el plazo de quince días posteriores al aviso del desahucio, procederá a liquidar el valor que representan las bonificaciones correspondientes y demás derechos que le correspondan a la persona trabajadora, de conformidad con la ley y sin perjuicio de las facultades de control del Ministerio rector del trabajo.

e) Por otro lado, según la NIC 19, el valor presente de las obligaciones de una entidad a una fecha determinada deberá reflejar el valor estimado de los beneficios que los empleados hayan ganado por sus servicios en el período actual y en los anteriores, incluyendo los beneficios que todavía no están consolidados. Esto requiere que la entidad determine la cuantía de los beneficios que resultan atribuibles al período corriente y a los anteriores sobre la base de las fórmulas de beneficios del plan y realice estimaciones bajo hipótesis actuariales respecto a variables demográficas, como tablas de mortalidad y tablas de rotación, variables financieras, como incrementos salariales y tasas de descuento.

### 13. Capital Social

Al 31 de diciembre de 2015, está constituido por 5,200 participaciones ordinarias y nominativas, a valor nominal de US\$1 cada una respectivamente.

### 14. Reservas

#### a. Reserva legal.

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 5% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

### 15. Resultados acumulados

a. Al 31 de diciembre de 2015, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re-liquidación de impuestos, etc.; sin embargo, la compañía no ha decidido su utilización. El valor al cierre del 2015 asciende a US\$ 17.779.

#### b. Efectos Aplicación de Niif's

	2015	2014
Efectos de aplicar Niif por primera vez	430.664	430,664
Ori pérdidas / ganancias	15.925	11,878
<b>Total</b>	<b>446.589</b>	<b>442,542</b>

Según la Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías, establece que: "Los ajustes de la adopción por primera vez de la Niif's, se registrarán en el patrimonio en la subcuenta denominada "Resultados Acumulados provenientes de la Adopción por primera vez de las Niif", separada del resto de los resultados acumulados, y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas o socios, solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieran; o devuelto en caso de liquidación de la compañía.

De registrar un saldo deudor, éste podrá ser absorbido por lo Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si lo hubiere.

La Compañía no ha hecho uso de este valor, en ningún caso.

#### 16. Ingresos de actividades ordinarias

Corresponde principalmente el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de producto terminado en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas, devoluciones, rebajas y descuentos.

Los ingresos ordinarios se detallan a continuación:

Servicios Prestados	749,544
Actividades ordinarias	279,920
Otros Ingresos (*)	63.724
Ingresos por Intereses Implícitos	1.447
	<hr/>
	1'094,635
	<hr/>

(\*) El rubro de Otros Ingresos, incluye US\$ 56.629 correspondientes a ajustes realizados por análisis de cuentas por cobrar y por pagar y otros registros sin sustento tributario. Además, se registra US\$ 3.600 por la venta de activos fijos y otros ajustes menores.

#### 17. Costo de Ventas

El costo de ventas en compañía, corresponde principalmente al costo del servicio por actividades ordinarias de la Compañía por un valor de USD 232,568, que incluye además los materiales adquiridos para la prestación de servicios, así como también mano de obra, servicios de terceros y otros rubros de mantenimiento de maquinaria y servicios públicos, entre otros.

#### 18. Gastos

Los gastos de la Compañía, durante el ejercicio 2015, son como sigue:

Gastos operativos	797,917
Gastos financieros	11,909
	<hr/>
	809,826
	<hr/>

#### 19. Eventos posteriores

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2015 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros rectificadas, se han generados los siguientes eventos posteriores de vital importancia, para la lectura de los mismos.

- Los estados financieros 2015 han sido analizados y rectificadas, los mismos que serán presentados para su aprobación en la próxima Junta de Socios.
- A partir del año 2017, la compañía se encuentra bajo la intervención de la Superintendencia de Compañías y Valores del Ecuador y hasta la fecha, se mantiene la misma.
- En el año 2019, por la no presentación de la información correspondiente a la autoridad regente, ésta decidió poner en liquidación, la cual fue acatada por los socios y al momento se encuentra en el proceso de liquidación.